



Resolución CS - 30 / 2025

JOSÉ C. PAZ, 15 de enero de 2025.

VISTO,

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN No 584/2015, la Resolución (CS) No 97/2018, la Resolución (CS) N°81/2016, la Resolución (R) N° 276/2023, el Expediente No 295/2024 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CS No 97/18, se aprobó el Reglamento de Gestión Académica para el Diseño, Seguimiento y Evaluación de Planes de Estudios de las Carreras de Grado y Pre Grado, en cuyo artículo decimo establece que “los informes podrán incluir asimismo sugerencias y propuestas para la modificación en los respectivos planes de estudio”.

Que mediante la Resolución (CS) N°81/2016 se aprobó la creación y el Plan de Estudio de la carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN INFOMÁTICA APLICADA A LA SALUD.

Que mediante la Resolución (R) No 276/2023 se aprobó la nueva conformación de los integrantes de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Estudios de la Carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN INFOMÁTICA APLICADA A LA SALUD.

Que la comisión técnica a la que se hace referencia en el párrafo precedente, presentó una propuesta de modificación del Plan de Estudios de la carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN INFOMÁTICA APLICADA A LA SALUD, para ser considerada por el CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE.

Que el CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE ha tomado la intervención conforme a las competencias que le fueron otorgadas mediante el artículo 77 inciso f) del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y en este marco, aprobó la modificación propuesta

Que la modificación propuesta se limita al reemplazo de la estructura curricular actualmente vigente de la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN INFOMÁTICA APLICADA A LA SALUD, sin que ella implique una reforma a los restantes aspectos del plan de estudios, que fue oportunamente aprobado y conserva plena vigencia.

Que la SECRETARÍA GENERAL y la SECRETARIA ACADÉMICA han tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS dependiente de la SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de acuerdo a su competencia.



Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución (CS) No 97/2018.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Apruébense las modificaciones menores en el Plan de Estudios de la carrera **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN INFORMÁTICA APLICADA A LA SALUD**, que como anexo forman parte de la presente medida.

ARTÍCULO 2°. - Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ** y cumplido, archívese.

Lic. Santiago Mónaco

Abog. Darío Kusinsky

Secretario

Presidente

Consejo Superior

Consejo Superior

Archivos adjuntados

Nombre del archivo

ANEXO_-EXP_295-2024.pdf

ANEXO

PRIMER AÑO						
Código	Asignatura	campos de formacion	Regimen	Hs Totales	Correlatividad	oferta UUCC
3301	Tecnología y Sociedad	FG	cuatrimestral	64 hs	-	1C
3302	Inglés I	FG	cuatrimestral	64 hs	-	2C
3303	Estadística I	FF	cuatrimestral	64 hs	-	1C
3304	Fundamentos de Salud Comunitaria	FF	cuatrimestral	64 hs	-	2C
3305	Introducción a Sist Biológicos	FF	cuatrimestral	64 hs	-	1C
3306	Administración y organizaciones	FE	cuatrimestral	64 hs	-	2C
3307	Fundamentos de Informática	FE	cuatrimestral	64 hs	-	1C
3308	Epidemiología Descriptiva	FE	cuatrimestral	64 hs	3303	2C
SEGUNDO AÑO						
Código	Asignatura	campos de formacion	Regimen	Hs Totales	Correlatividad	oferta UUCC
3310	Gestión de Conocimiento	FG	cuatrimestral	64 hs	3301	1C
3311	Fundamentos de Programación	FF	cuatrimestral	64 hs	3307	1C
3312	Estadística II	FF	cuatrimestral	64 hs	3303	2C
3313	Modelos y Prácticas de atención en salud	FE	cuatrimestral	64 hs	3304	1C
3314	Organizaciones de la Salud	FE	cuatrimestral	64 hs	3306	1C
3315	Redes y Sistemas de Información en Salud	FE	cuatrimestral	64 hs	3313	2C
3316	Epidemiología Analítica	FE	cuatrimestral	64 hs	3308	2C
3317	Bioética	FF	cuatrimestral	64 hs	-	1C
3318	Gestión de Proyectos	PP	cuatrimestral	64 hs	3310	2C
3319	Marco Normativo de la gestión en salud	FE	cuatrimestral	64 hs	3314	2C
TERCER AÑO						
Código	Asignatura	campos de formacion	Regimen	Hs Totales	Correlatividad	oferta UUCC
3309	Inglés II	FF	cuatrimestral	64 hs	3302	2C
3320	Economía de la Salud	FE	cuatrimestral	64 hs	3314	2C
3321	Gestión de Sistemas y Servicios de Salud	FE	cuatrimestral	64 hs	3315	1C
3322	Introducción a Base de Datos y Minería de Datos	FE	cuatrimestral	64 hs	3312	1C
3323	Elementos de Ingeniería de Software	FE	cuatrimestral	64 hs	3311	1C
3324	Taller Proyecto I	PP	cuatrimestral	192 hs	3318	1C
3325	Taller Proyecto II	PP	cuatrimestral	192 hs	3324	2C
Título: Técnico/a Universitario/a en Informática Aplicada a la Salud (1856 horas reloj).						

Hoja de firmas